LUGAR. Reunión virtual (Google Meet).
FECHA Y HORA DE INICIO: 15 de septiembre de 2026 – 4:30 p. m.
ASUNTO. Seguimiento a la ejecución contractual, revisión del estado de los productos y solicitud de una nueva prórroga de treinta (30) días al plazo del contrato 582 de 2026.

ASISTENTES.

Carlos Eduardo Mejía Quesada – Supervisor del contrato / Coordinador de Áreas Protegidas, Especies Exóticas y Amenazadas, Ordenamiento Territorial y Biodiversidad – CORTOLIMA.

Daniel Fernando Torres Palomino – Representante Legal LAPA S.A.S. – Contratista CTO 582 de 2026

TEMAS DE DISCUSIÓN

1. Saludo de bienvenida y objeto de la reunión.
2. Seguimiento a la ejecución contractual y estado de los productos.
3. Estado del producto pendiente: cartilla de especies amenazadas y diseños derivados de las mismas.
4. Revisión de Cotizaciones
5. Justificación técnica de la solicitud de una nueva prórroga.
6. Acuerdos y compromisos.
7. Cierre.

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Saludo de bienvenida y objeto de la reunión.

El ingeniero Carlos Eduardo Mejía Quesada, en su calidad de supervisor del contrato, da la bienvenida y expone el objeto del encuentro: adelantar el seguimiento a la ejecución contractual, verificar el estado de los productos y elementos contratados, y evaluar la procedencia de una nueva prórroga al plazo de ejecución, en atención a que se encuentra pendiente la revisión y aprobación de la cartilla de especies amenazadas. El objeto del contrato es: "Contratar la adquisición de dotación, elementos tecnológicos y pedagógicos para el fortalecimiento de la estrategia de los Grupos de Monitoreo Comunitario de la Biodiversidad, con implementación de acciones en el manejo de especies exóticas invasoras y la

conservación de especies amenazadas con planes de manejo integral en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Tolima."

2. Seguimiento a la ejecución contractual y estado de los productos.

Se verificó que la totalidad de los equipos, elementos de dotación y demás insumos previstos en el contrato se encuentran en condiciones de ser entregados, evidenciando un adecuado cumplimiento por parte del contratista LAPA S.A.S. dentro de los tiempos establecidos. Se constató que existen entregables que aún se encuentran en desarrollo, como son el material divulgativo asociado al proceso de diseño institucional, específicamente la cartilla de especies amenazadas, stickers, poster y pendones (los cuales son producto de los diseños de las cartillas) cuyo insumo depende de la revisión y aprobación por parte de la supervisión de CORTOLIMA.

Se recordó que, mediante modificación anterior, se tramitó una primera prórroga de treinta (30) días al plazo de ejecución; no obstante, dicho término resulta insuficiente para culminar la totalidad del objeto contractual, dado que el producto pendiente requiere agotar las etapas de finalización, revisión, aprobación e impresión antes de su entrega definitiva.

3. Estado del producto pendiente: cartilla de especies amenazadas, stickers, poster y pendones.

La cartilla de especies amenazadas constituye el material pedagógico y divulgativo que consolida la información técnica de las quince (15) especies amenazadas contempladas en el contrato. Este producto se compone de quince (15) diseños, correspondientes a uno (1) por cada especie, los cuales integran contenidos de carácter técnico-biológico (nomenclatura científica, categoría de amenaza, distribución, ecología y lineamientos de conservación) que exigen una validación rigurosa previa a su publicación.

La supervisión y el contratista acordaron continuar con la elaboración y consolidación de este insumo, estableciéndose que su finalización está prevista para la semana comprendida entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 22 de Septiembre. Una vez recibidos los quince (15) diseños, deberán surtirse las etapas de revisión técnica, incorporación de ajustes, aprobación por parte de la supervisión y, finalmente, la impresión y entrega del producto por parte del contratista, asi mismo la generación de los demás productos de material divulgativo hacen parte de estos mismos diseños de las

cartillas, razón por la cual una vez terminadas se organizarán al formato y medidas correspondientes.

4. Revisión de Cotizaciones

Una vez revisada la cotización por parte del contratista y habiendo evaluado la información relacionada en el acta número 2 del 13 de agosto de 2026, se dejan claras las modificaciones que se van a surtir dentro del contrato 0582 de 2026.

5. Justificación técnica de la solicitud de una nueva prórroga.

Con fundamento en el seguimiento realizado, la supervisión y el contratista identifican la necesidad de tramitar una segunda prórroga de treinta (30) días al plazo de ejecución del contrato, con base en las siguientes consideraciones técnicas y administrativas:

- **Entregable esencial pendiente.** La cartilla de especies amenazadas, con sus quince (15) diseños y los demás productos asociados a esta (stickers, poster y pendones), son un producto sustancial del objeto contractual, orientado al fortalecimiento de la estrategia de los Grupos de Monitoreo Comunitario y a la conservación de especies amenazadas; su omisión afectaría el cumplimiento integral del contrato.

- **Dependencia del proceso de diseño y validación.** La finalización del insumo está prevista para la semana del 21 al 25 de septiembre de 2026. Recibido el producto, se requiere un tiempo adicional para adelantar la revisión técnica, los ajustes, la aprobación de la supervisión y la posterior impresión y entrega, etapas que no pueden agotarse dentro del plazo actualmente vigente.

- **Insuficiencia del plazo vigente.** El término resultante de la primera prórroga se encuentra próximo a su vencimiento (22 de septiembre), de modo que la culminación del producto pendiente coincidiría con el cierre del contrato, generando un riesgo cierto de vencimiento del plazo sin la entrega y aprobación definitiva del entregable.

- **Garantía de calidad técnica del producto.** La ampliación del plazo permite asegurar que la cartilla cumpla con los estándares técnicos, biológicos y editoriales requeridos, evitando entregas apresuradas que comprometan la calidad y pertinencia del material divulgativo.

- **Naturaleza de la modificación.** La prórroga solicitada no modifica el objeto ni el valor del contrato; únicamente amplía el plazo de ejecución, en aplicación de los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales y evitar la terminación del contrato sin la entrega total de los productos.

En consecuencia, la supervisión y el contratista consideran técnica y administrativamente procedente y necesaria la solicitud de una segunda prórroga de treinta (30) días, la cual será tramitada ante la ordenadora del gasto y suscrita antes del vencimiento del plazo contractual vigente.

5. Acuerdos y compromisos.

Como resultado de la reunión, las partes adquirieron los siguientes compromisos:

Compromiso	**Responsable**
Finalizar y entregar el diseño de la cartilla de especies amenazadas stickers, poster y pendones, previstos para la semana del 21 al 25 de septiembre de 2026.	Supervisión – CORTOLIMA (proceso de diseño institucional)
Realizar la impresión y la entrega final de la cartilla aprobada.	LAPA S.A.S.
Gestionar y tramitar la segunda prórroga de treinta (30) días ante la subdirectora y ordenadora del gasto.	Carlos Eduardo Mejía Quesada (Supervisor – CORTOLIMA)
Consolidar la presente acta y los soportes técnicos requeridos para el trámite de la prórroga.	Carlos Eduardo Mejía Quesada (Supervisor – CORTOLIMA)

6. Cierre.

Agotados los temas del orden del día y establecidos los compromisos, se dio por finalizada la reunión, acordándose adelantar de manera prioritaria el trámite de la segunda prórroga para garantizar la culminación oportuna del objeto contractual.

Carlos Eduardo Mejía Quesada
Supervisor CTO 582 de 2026

Daniel Fernando Torres Palomino
Representante Legal LAPA S.A.S